



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0009232/2011 por el cual la Ing. Juana Inés ARMESTO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso en ALGEBRA LINEAL (ING), con carga anexa en PROCESAMIENTO DE SEÑALES (I.BIOM) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en ANALISIS MATEMÁTICO I (ING), con carga anexa en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (ING), del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno del Director del Departamento MATEMÁTICA a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Juana Inés ARMESTO (Leg. 35021) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso en ALGEBRA LINEAL (ING), con carga anexa en PROCESAMIENTO DE SEÑALES (I.BIOM) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en ANALISIS MATEMÁTICO I (ING), con carga anexa en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (ING), del Departamento MATEMÁTICA, desde el 08/04/2011 al 15/04/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).



al 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000344 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA ADMINISTRATIVA